



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Movilización

MOVILIZACIÓN  
RAA/smc  
23-10-2023

DECRETO ALCALDICIO No 001377

LITUECHE, 23 de Octubre de 2023

Hoy se decreto lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- La obligación de incrementar la flota de vehículos municipales debido al alza de actividades municipales.
- La Factura Electrónica N° 1750547 de fecha 28 de Septiembre del 2023, emitido por el proveedor PORSCHE CHILE SPA.
- La solicitudes de Primera Inscripción emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- La documentación del vehículo nuevo, Permiso de Circulación, Revisión Técnica, Certificado de Contaminantes, Seguro Obligatorio.

**VISTOS:**

- El Decreto Ley N° de 1974, La Circular N° 35.593 de noviembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que establece las instrucciones de uso y circulación de los vehículos estatales, modificado por Oficio N° 41103 / 1998. La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija la exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de Junio del 2021. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.
- El Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de Junio del 2021, que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

**DECRETO:**

1.- **Incorpórese**, al patrimonio Municipal, el vehículo que a continuación se señala, .

a)

Vehículo	CAMIÓN
Marca	VOLKSWAGEN
Modelo	CONSTELLATION 26280 DC 344mm MT16 205kw/275
Año	2024
N° de Motor	2096578*016574
Color	BLANCO
Placa Única	TBRL95- 4

3.- **Comuníquese**, a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice la incorporación correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**LAURA E. URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal  
"Por orden del Sr. Alcalde"

CSM/LUS/RPV/raa  
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Administración

